



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-342-2018

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

REF. Of. DCA-18-0550 FW: 6718-18

FECHA: 04 de julio de 2018

ASUNTO: Aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la avenida Machángara, pasaje Custodio Sánchez y avenida Julio César Cañar de la parroquia Celiano Monge.

De mi consideración:

Me refiero a su oficio DCA-18-0550 de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la avenida Machángara, pasaje Custodio Sánchez y avenida Julio César Cañar de la parroquia Celiano Monge.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **3 de julio de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a)) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....";
- Que, mediante oficio DCA-VC-18-0848, del 1 de junio de 2018, los ingenieros Fabián Pico, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez H., Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado en la avenida Machángara, pasaje Custodio Sánchez y avenida Julio César Cañar de la parroquia Celiano Monge;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-18-0550, del 25 de junio de 2018, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0129237041000
Ubicación	Av. Machángara y Psje. Custodio Sánchez y Av. Julio César Cañar
Parroquia	Celiano Monge
Área terreno	25.702,38 m ²
Avalúo	USD 2.189.342,69
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso actual	Parque
Uso a futuro	Rehabilitación Parque Lineal Quebrada Seca

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



Mel S



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-342-2018
Página 2

Linderos generales y específicos	
Norte	Avenida Machaángara (364.67m) Varios propietarios (321.25m)
Sur	Calle Néstor Aguayo (75.59m) Varios propietarios (234.94m)- GAD Municipalidad de Ambato (156.33m)-Varios propietarios (263.24m)
Este	Av. Julio César Cañar (41.15m)
Oeste	Av. Julio Jaramillo (22.81m)

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-18-778, del 19 de junio de 2018 señala: **Afectaciones viales.**- Existe afectación vial de la calle Benjamín Aguilera.- **Posibles proyectos a desarrollarse.**- El predio se encuentra destinado para ejecución del proyecto "REHABILITACIÓN PARQUE LINEAL QUEBRADA SECA".- **No** se opone al plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.";
- Que, consta en el expediente la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco, aprobada por la ingeniera Sandra Vargas, funcionaria del Departamento de Catastros y Avalúos;

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la avenida Machaángara, pasaje Custodio Sánchez y avenida Julio César Cañar de la parroquia Celiano Monge, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0129237041000
Ubicación	Av. Machaángara y Psje. Custodio Sánchez y Av. Julio César Cañar
Parroquia	Celiano Monge
Área terreno	25.702,38 m ²
Avalúo	USD 2.189.342,69
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso actual	Parque
Uso a futuro	Rehabilitación Parque Lineal Quebrada Seca
Linderos generales y específicos	
Norte	Avenida Machaángara (364.67m) Varios propietarios (321.25m)
Sur	Calle Néstor Aguayo (75.59m) Varios propietarios (234.94m)- GAD Municipalidad de Ambato (156.33m)-Varios propietarios (263.24m)
Este	Av. Julio César Cañar (41.15m)
Oeste	Av. Julio Jaramillo (22.81m)

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

MV/Sonia Cepeda
2018-07-04

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

